

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

RESOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN GESTOR DE PROYECTOS Y CULTURA CIENTÍFICA EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (Ref. TG2018/013)

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 2 de julio de 2018 se convoca concurso público para la contratación temporal de un gestor de proyectos y cultura científica - Ref. TG2018/013

De conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en forma y plazo al proyecto de "Programa EIT-Food"- Ref. TG2018/013- Gestor de proyectos y cultura científica y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 25 de julio de 2018, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, condicionado en todo caso, a la obtención de las autorizaciones pertinentes, un contrato como gestor de proyectos y cultura científica (Ref. TG2018/0013) a tiempo completo para la realización del proyecto de investigación "Programa EIT-Food" al candidato/a:

CARRILLO MARTÍN, LORENA

Segundo.- Establecer la siguiente lista de reserva:

Nº Orden	APELLIDOS, NOMBRE
1º	VERA GARCÍA, NATALIA
2º	AMIGO DE LA HUERTA, IGNACIO
3º	FRESNEDA LORENTE, CAROLINA
4º	MUTTONI SARA
5º	GARCÍA GONZÁLEZ, DIANA

Tercero.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las debidas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Cuarto.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Quinto.- Notifíquese al interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

Madrid, a 27 de julio de 2018

Fdo.: Guillermo Reglero Rada
Director IMDEA Alimentación